

DECRETO EXENTO №: <u>4.225</u>/

PARRAL, 0 8 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 6103 de Fecha 18 de Diciembre de 2012, que Designa como Alcalde Subrogante a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Por Asistencia a Reunión en Seremi de vivienda, por loteo Villa la Montaña y Reunión de DOH por proyecto APR, el día 08 de Agosto de 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Planta, RUT: 11.566.932 - K, Profesional, Grado 8° E.M.R

VICTOR VALVERDE ROMERO, Suplente, **RUT: 14.023.383 – 8**, Profesional, Grado 8° E.M.R

LUIS MUÑOZ GONZALEZ, Planta, RUT: 7.921.568 - 6, Administrativo, Grado 12° E.M.R

2.-CANCELESE EN UNIDAD DE FINANZAS, A los funcionarios antes indicados, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) y 215.21.03.005 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO